

## **PROYECTO DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE CREACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE REGLAMENTO DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LA ALGABA.**

### **Introducción.**

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), regula en su título VI la iniciativa legislativa y la potestad normativa de las Administraciones Públicas, introduciendo una serie de novedades respecto a la regulación anterior, que tiene como objeto principal incrementar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas.

Entre estas novedades destaca la necesidad de recabar, con carácter previo a la elaboración de la norma, la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas que potencialmente se puedan ver afectados por la misma, acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la modificación, la necesidad y la oportunidad de su aprobación, sus objetivos y las posibles soluciones regulatorias o no regulatorias.

La consulta Pública se sustancia a través del portal web correspondiente, siendo un trámite exigible para todas las Administraciones Públicas en el procedimiento de elaboración de normas de rango de Ley y Reglamentos.

Se trata, por tanto, de un trámite novedoso, sencillo y ágil, que cumple con los principios de transparencia y de participación ciudadana en el proceso de elaboración de normas, establecidos en los artículos 129.5º y 133, respectivamente, de la LPAC (Título VI de la iniciativa legislativa y de la potestad de dictar reglamentos y otras disposiciones)

En este contexto y con objeto de dar cumplimiento a tales preceptos legales, mediante Decreto n.º 2021-0188 de 12/02/2021 emitido por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Algaba, se resuelve la realización de la consulta pública a través del portal web del Ayuntamiento de La Algaba, durante un período de 10 días naturales desde el siguiente a su inserción, a fin de recabar la opinión ciudadana y de los sujetos y/u organizaciones más representativas potencialmente, que puedan estar afectados y relacionados por la “ CREACION ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE LA ALGABA” que se pretende CREAR así como también ofrecer a través de este mismo portal web la posibilidad que ciudadanos y organizaciones puedan manifestar su opinión, sometiendo así a consulta pública la aprobación de esta Ordenanza.



a) *Objetivos de la creación de la Ordenanza.*

Atención a las necesidades detectadas por usuarios, clubes y colectivos del tejido deportivo de la localidad.

Reglamentar el uso de las instalaciones, el proceso de reserva de instalaciones y el uso prioritario de las instalaciones ante las dudas y conflictos que da a veces este trámite entre usuarios individuales, usuarios colectivos y clubes.

Regular la gestión, el funcionamiento, el uso y el disfrute de las instalaciones deportivas de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de La Algaba, así como la regulación de determinados servicios relacionados con las actividades físico-deportivas.

b) *Necesidad y oportunidad de la aprobación.*

El Ayuntamiento de La Algaba pretende crear la Ordenanza Municipal de creación de reglamento de uso de instalaciones deportivas municipales de La Algaba , por ello con el objetivo de garantizar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango reglamentario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas -LPACAP-, con carácter previo a la elaboración de la Ordenanza, se sustancia una consulta pública previa para recabar la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas que potencialmente se puedan ver afectados por la misma.

c) *Cauce de participación.*

Los ciudadanos, organizaciones, clubes y asociaciones debidamente identificados que así lo consideren puedan presentar 10 días naturales desde el siguiente a su inserción sus opiniones y sugerencias dirigidas a la Concejalía de Deportes a través de alguno de los siguientes CAUCES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Dirigidas al siguiente correo electrónico: [secretaria@laalgaba.es](mailto:secretaria@laalgaba.es)
- b) En el Registro general del Ayuntamiento de La Algaba.
- c) Sede electrónica del Ayuntamiento de La Algaba.

